

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

647. RESOLUCIÓN Nº 1880 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2022, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A TRABAJADORES / AS POR CUENTA AJENA QUE ESTÉN O HAYAN ESTADO EN SITUACIÓN DE ERTE CON OCASIÓN DE LA COVID 19 (CHEQUE COVID 19) PUBLICADO EN EL BOME EXTRAORDINARIO Nº 26 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

I.- Con fecha 27 de mayo de 2022, se publicó en el BOME Extraordinario núm. 26, se publica la Orden nº 2022001442, de fecha 10 de mayo de 2022, relativa a la convocatoria de la subvención a trabajadores/ as por cuenta ajena que estén o hayan estado en situación de ERTE con ocasión de la COVID 19 (Cheque Covid 19).

II.- Se ha advertido error de transcripción en la referida orden en particular en su apartado Primero in fine que: "que mantengan el vínculo laboral con la empresa de origen a la fecha de la convocatoria de la presente subvención" cuando en realidad debiera poner "que mantengan el vínculo laboral con la empresa durante el periodo parcial o total del plazo de presentación de la convocatoria de la presente subvención"

Igualmente, aparece en su apartado Tercero. 1, relativo a los beneficiarios en su apartado e) la siguiente redacción : "Que el salario mensual no exceda de 2 veces el Salario Mínimo Interprofesional en los supuestos recogidos en el apartado c) y d) anteriormente recogidos", cuando en realidad debía poner "e) Que el salario mensual no exceda de 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional en los supuestos recogidos en el apartado c) y d) anteriormente recogidos

Se ha adicionado un anexo más que no se había incorporado a la publicación inicial.

III.- El art. 109. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, relativo a la rectificación de errores, dispone que Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

IV.- Procede a la vista del error de transcripción corregir los mismos mediante la oportuna orden de corrección de errores.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 9683/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La rectificación del texto de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES SUBVENCIÓN A TRABAJADORES/ AS POR CUENTA AJENA QUE ESTEN O HAYAN ESTADO EN SITUACIÓN DE ERTE CON OCASIÓN DE LA COVID 19 (CHEQUE COVID 19) publicada en el BOME. Extraordinario núm. 28, de 27 de mayo de 2022, que queda como sigue:

Primero.- Objeto y régimen jurídico

1. El Objetivo General de esta convocatoria es compensar la pérdida de poder adquisitivo de las familias afectadas por encontrarse en situación de expediente uno de sus miembros afectado por un Expediente de Regulación temporal de Empleo (ERTE) ya sean de reducción de jornada, suspensión de contratos de trabajo, aprobada por la autoridad laboral sobre la base del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y sus distintas prorrogas y que mantengan el vínculo laboral con la empresa durante el periodo parcial o total del plazo de presentación de la convocatoria de la presente subvención" .../...

Tercero.- Beneficiarios.

1.Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

.../...

e) *Que el salario mensual no exceda de 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional en los supuestos recogidos en el apartado c) y d) anteriormente recogidos.*

**ANEXO III
DECLARACIÓN JURADA DEL INTERESADO**

Don	con DNI/TR nº
....., en nombre propio,	con domicilio en
....	
enterado de la convocatoria para la concesión de SUBVENCIÓN DE AYUDAS A TRABAJADORES/ AS QUE ESTEN O HAYAN ESTADO EN SITUACIÓN DE ERTE CON OCASIÓN DE LA COVID 19 (CHEQUE COVID 19) y aceptando íntegramente el contenido de sus bases reguladoras, AUTORIZA a la Dirección General de Servicios Sociales a la consulta de datos respecto de :	
- Servicio Público de Empleo Estatal - Agencia Española de Administración Tributaria - Seguridad Social - Administración Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla - Empadronamiento - Área de Trabajo de la Delegación del Gobierno de Melilla	

Lugar, fecha y firma del solicitante

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados a un fichero titularidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, mediante escrito dirigido a la Ciudad Autónoma de Melilla, Plaza de España 1, Melilla

**ANEXO IV
DECLARACIÓN COMPROMISO DEL EMPRESARIO**

Don	con DNI/TR nº	en
calidad de representante de la empresa con CIF núm., y		
domicilio fiscal en		
DECLARA QUE:		
Don con DNI/TR nº con		
domicilio en, tiene la condición de empleado salariales de esta empresa		
y SE COMPROMETE a mantenerlo en esta situación al menos hasta el 31 de diciembre de 2022, al objeto		
de que el mismo pueda aspirar a la convocatoria para la concesión de SUBVENCIÓN DE AYUDAS A		
TRABAJADORES/ AS QUE ESTEN O HAYAN ESTADO EN SITUACIÓN DE ERTE CON OCASIÓN DE LA		
COVID 19 (CHEQUE COVID 19)		
Comprometiéndose a Informar en caso de que se produzca cualquier variación de la situación del		
trabajador arriba indicado que afecte a sus situación contractual		

Lugar, fecha y firma del empleador del solicitante

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados a un fichero titularidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, mediante escrito dirigido a la Ciudad Autónoma de Melilla, Plaza de España 1, Melilla

ANEXO V
DECLARACIÓN COMPROMISO DEL EMPRESARIO

Don con DNI/TR nº, en
calidad de representante de la empresa con CIF núm., y
domicilio fiscal en,

DECLARA QUE:

Don con DNI/TR nº con
domicilio en, ha tenido la condición de empleado salariales de esta
empresa y se HA REINCORADO a la misma a la fecha de finalización del referido ERTE, al objeto de que
el mismo pueda aspirara a la convocatoria para la concesión de SUBVENCIÓN DE AYUDAS A
TRABAJADORES/ AS QUE ESTEN O HAYAN ESTADO EN SITUACIÓN DE ERTE CON OCASIÓN DE LA
COVID 19 (CHEQUE COVID 19)

Comprometiéndose a Informar en caso de que se produzca cualquier variación de la situación del
trabajador arriba indicado que afecte a sus situación contractual

Lugar, fecha y firma del empleador del solicitante

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y
garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados a
un fichero titularidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Podrán ser utilizados por el titular del fichero para
el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Igualmente se informa que podrán
ser cedidos de conformidad con la legislación vigente. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación,
cancelación y, en su caso, oposición, mediante escrito dirigido a la Ciudad Autónoma de Melilla, Plaza de
España 1, Melilla

Melilla 16 de junio de 2022,
La Consejera de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal,
Francisca Ang. García Maeso